



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

Bogotá, julio 7 de 2020.

Doctor
HERNÁN JUAN CARLOS MORA SUÁREZ
Gerente
KRESTON RM S.A
Ciudad

Asunto.: Observaciones Generales, Específicas y Jurídicas al Primer Informe de Auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD.

Respetado Doctor Mora:

Una vez revisado por parte de la Universidad Distrital el “Primer Informe de Auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano – IDEXUD” enviado por Kreston RM SA mediante el oficio RM-1723-30 del 16 de mayo del año en curso, nos permitimos relacionar a continuación las observaciones a que ésta dio lugar especificando las de carácter general, específico y de índole jurídico, con el fin de que se tengan en cuenta para la consolidación de la versión final que será puesta a consideración del Comité Técnico de Seguimiento de la Auditoría y del Consejo Superior Universitario

1. OBSERVACIONES GENERALES

A continuación, se detallan las observaciones generales realizadas por la supervisión del contrato resaltando los siguientes aspectos:

- En el oficio RM-1723-30 del 16 de mayo se informa párrafo 3 – “*Los procedimientos ejecutados no constituyen un examen sobre la razonabilidad de las cifras objeto de revisión, por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría al respecto*”. Dado que se tiene la percepción de que esta auditoría podría emitir opiniones a los Estados Financieros según lo establecen las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). NIA 700 denominada " Formación de una opinión y dictamen sobre los Estados Financieros...", es preciso que se explique el punto para mayor claridad de los interesados.
- Se requiere de una mejor ordenación de los temas de tal manera que se garantice un hilo conductor bien definido. Ejemplo de lo anterior, se evidencia al no encontrar un enlace claro al abordar el tema de análisis de la estructura orgánica y del mapa de procesos.
- Se presentan secciones que les falta completar aspectos, lo cual hace visualizar poco análisis y profundidad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

- Se presentan inconsistencias en la nomenclatura; p.e. después de abordar Gestión del Dirección, no existe más numeración.
- Se debe revisar temas de presentación del informe como ortografía -tildes y mayúsculas (Auditoría va con tilde, y Universidad).
- En algunos apartes se debe revisar redacción, pues la falta de puntos y comas hacen perder el sentido de los párrafos.
- Por tratarse de un documento de informe, este debe contener índice de temas, índice de tablas y gráficos.

2. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

En esta sección se relacionan observaciones y sugerencias realizadas, indicando el número de página y la descripción de la observación:

Observación 1: Página 4 – Alcances; se debe relacionar la primera actividad específica de la auditoría como se estableció en el contrato.

Observación 2: Página 6, 7 y 8 – redacción; Se reseña en un tiempo verbal como si no estuvieran vigentes

Observación 3: Página 9 – Gráfico Convenios Ejecutados; las cifras deben ser representadas en miles de pesos

Observación 4: Página 10 – redacción; primer párrafo se repite la palabra registrada Gráfico convenio por entidad en miles de pesos

Observación 5: Página 10 – Tabla entidad contratante – se debe agregar el valor de los contratos

Observación 6: Página 12 - Tabla entidad contratante – se debe agregar el valor de los contratos Discriminar por años.

Observación 7: Página 13 – párrafo 3; teniendo en cuenta lo descrito en el párrafo 2, donde se hace referencia al monto máximo que pueden remunerar los docentes, es importante aclarar en éste que lo que se va a revisar es la diferencia entre lo aprobado por el Comité Central de Extensión y lo efectivamente pagado.

Observación 8: Página 13 - Tabla sin título; se debe agregar el año de los convenios. Columna Actividad no guarda relación con su contenido pues se relaciona en esta columna los cargos no las actividades. Columna valor en miles; indicar si este valor fue aprobado por el Comité de Extensión. Columna 8 diferencia valor aprobado pagado: teniendo en cuenta las diferencias encontradas, se debe incluir en las conclusiones que arroje la tabla las razones que explican la diferencia, tanto de las diferencias negativas (a quienes les pagaron más de lo aprobado) como las positivas (a quienes les pagaron menos).



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

Observación 9: Página 13 - Tabla se debe revisar las sumatorias de las remuneraciones, celdas sin números de convenio o rol.

No se identifica el análisis de la contratación de los SARES ni las recomendaciones frente a los hallazgos encontrados.

Observación 10: Página 28 – el párrafo Con relación a la ejecución de los convenios se desarrolló la auditoría financiera y jurídica a través de la inspección física de la documentación soporte..., se repite en la página 29 sin ninguna diferencia.

Observación 11: Página 29 – el cuadro toma de la información del cuadro de la página 28 copiado dos veces.

Observación 12: Página 30 – Hallazgos financieros numeral 9 – se debe redactar el hallazgo en el sentido de que el valor comprometido sea mayor al valor del CDP, pues pueden presentar diferencias entre el valor del CDP y el valor comprometido siempre y cuando este último sea menor que el primero.

Observación 13: Página 31 – Hallazgos financieros numeral 15 – redacción los convenios.

Observación 14: Página 31 – Hallazgos financieros numeral 16 – El término "oportunidad" no hace referencia a los tiempos en que se realizan los registros contables. La definición de este tipo de hallazgo hace más referencia a la consistencia de los registros

Observación 15: Página 31 – Hallazgos financieros numeral 17 – Es lo que en otros términos se denomina "Unidad de Caja" revisar si existe reglamentación que hubiese permitido apelar a esta figura. Revisar si esta figura solo sería aplicable para recursos del propio Instituto, y no de los convenios o contratos auditados.

Observación 16: Página 31 – Hallazgos financieros numeral 18 – Redacción, en este párrafo se debe conservar la lógica de las anteriores definiciones pues su redacción lleva al lector a identificar no una definición si no un hallazgo.

Observación 17: Página 31 – Tabla Clasificación de hallazgos, se debe clasificar por años para captar tendencia.

Hallazgos Jurídicos - en este aparte se generará un documento con mayor profundidad en su análisis. A continuación, se detallan las observaciones específicas dadas por el supervisor del contrato.

Observación 18: Página 32 - Párrafos 2, 3 y 6 – revisar si estos artículos aplican para el caso del Instituto, así mismo revisar su aplicabilidad en los Estatutos de Contratación de la Universidad

Observación 19: Página 33 – revisar el valor del saldo pendiente por pagar a la universidad pues en la página 38 figura otro valor. De otra parte, complementar el párrafo indicando el periodo de análisis 2016 al 2018.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

Observación 20: Página 34 – Gestión de la Dirección – especificar si los informes de gestión que no se han presentado a la Dirección, corresponden al año 2018 o 2019.

Observación 21: Página 34 – Gestión de la Calidad (b) – especificar de quien es la responsabilidad de realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados por el IDEXUD.

Observación 22: Página 36 – Verificación de los giros por beneficio institucional - sobre los 26 convenios de los cuales no se pudo realizar la verificación del beneficio institucional, se debe realizar una solicitud formal al IDEXUD, para asegurar el cumplimiento de este alcance del contrato. En caso que no se dé cuenta de la existencia de estos presupuestos, se debe realizar el cálculo del beneficio que, en todo caso, con cargo a estos contratos, el IDEXUD le debe trasladar a la Universidad (Con actas de liquidación si existen)

Observación 23: Página 36 – los aspectos de la estimación se encuentran repetidos en las páginas 36 y 37

Observación 24: Página 37 – en la tabla que hace relación a la verificación de los resultados del beneficio institucional, se solicita se discrimine por años.

Observación 25: Página 37 –Cálculo del pago por Beneficio Institucional- especificar si finalmente se aplica un porcentaje menor al establecido del 12%., aclarar en la estimación realizada la normatividad que establece la forma de calcular el beneficio.

Observación 26: Página 37 – redacción párrafo 2.

Observación 27: Página 37 – especificar si finalmente se aplica un porcentaje menor.

Observación 28: Página 38 – Tabla se debe incluir el valor total de los contratos o convenios que se constituye en la base para el cálculo del Beneficio Institucional.

Observación 29: Página 38 – Párrafo 5. Se reitera que, en todo caso, si bien no existen soportes de aprobación del beneficio, este debe ser calculado y transferido.

Observación 30: Página 38 – Tabla revisión de las actas del comité de extensión – se debe incluir el valor de los contratos y su participación dentro del total de convenios que están siendo objeto de la auditoría.

Observación 31: Página 38 - numeral 4, el valor indicado (\$2.182.391.074), difiere del relacionado en la página 33.

Observación 32: Página 40 - Auditoría a la gestión financiera y administrativa del IDEXUD párrafo 1 – se sugiere incluir una presentación breve del mapa de procesos en el cual se estructura la auditoría. Permite visualizar su alcance y brinda claridad.

Observación 33: Página 40 – redacción objetivo



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

Observación 34: Página 41 – oportunidad de mejora - procedimientos establecidos tanto el SIGUD como del sistema que estructure el instituto. Se debe señalar en los en los mecanismos de control a los responsables de establecer estos mecanismos

Observación 35: Página 41 – espacios adecuados para la custodia – se deben referenciar únicamente las condiciones del instituto ya que la recomendación dada puede ser interpretada como a la totalidad de los archivos de la universidad.

Observación 36: Página 41 – Observación – entrega de la ejecución presupuestal – se debe especificar en este punto a que se hace referencia cuando se habla de entrega de la ejecución, puesto que se puede tomar desde tres conceptos distintos como son la programación del presupuesto, la ejecución del presupuesto y el seguimiento del presupuesto.

Observación 37: Página 41 – Observación – oportunidad de mejora – se debe especificar si el cumplimiento de los lineamientos se refiere al SIGUD o del Instituto.

Observación 38: Página 41 – Actividades realizadas – al realizar la lectura de este punto no es claro si se trata de actividades desarrolladas por alguien en específico o si se trata de observaciones realizadas por los auditores.

Observación 39: Página 41 – Administración de servicios generales – especificar si los gastos a que hacen referencia, son cubiertos por la Administración central de la Universidad. De otra parte, evaluar y recomendar si es pertinente que el instituto cuente con un fondo de caja menor como se menciona al final de este punto.

Observación 40: Página 42 – Gestión y desarrollo de talento humano – en este punto es recomendable incluir organigrama del IDEXUD del personal contratado por el instituto, sus cargos y tipos de vinculación, así como el valor de las CPS.

Observación 41: Página 42 – Gestión de recursos financieros – observación – se debe aclarar si los convenios con saldo que se mencionan tienen saldo a favor del IDEXUD.

Observación 42: Página 43 – Proceso de Consolidación – párrafo 1 – especificar cuál es la relación que guarda el área de contabilidad frente al proceso contable que maneja el IDEXUD, pues se tiene entendido que este proceso lo maneja autónomamente el Instituto.

Observación 43: Página 45 – Riesgo –1 – referente a la alta manipulación de la información, se debe ser más preciso con la descripción de este punto ya que puede ser susceptible a interpretaciones erradas pues se sugeriría que la Sección de Contabilidad manipula la información contable del Instituto.

Observación 44: Página 45 – Riesgo –4 – especificar si la información contable que presenta la universidad se refiere específicamente al área de contabilidad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

Observación 45: Página 45 – Riesgo –7 – se debe especificar a qué se hace referencia con el término "manipulación", porque en una contabilidad al hablar de manipulación puede interpretarse como el manejo intencionado de los datos, proceso que no debe darse.

Observación 46: Página 46 – Gestión de los Sistemas de información y las telecomunicaciones – en este punto se debe tener en cuenta un aspecto clave pues aún no se encuentran observaciones a los sistemas de información que maneja el instituto.

Observación 47: Página 46 – observación – párrafo 1 redacción se repite la palabra encuentra.

Observación 48: Página 47 – Gestión de la dirección – No se observa que el desarrollo de esta área se refiera a la gestión de la Dirección propiamente dicha. Se debe especificar aspectos claves como cuáles son las instancias de dirección, Cómo está funcionando actualmente esta área, por ejemplo, el Comité Central de Extensión.

Observación 49: Página 48 – Gestión de la dirección – observación – párrafo 2 – con relación a este punto se debe hacer énfasis en dar a conocer como se está realizando la estructuración de los contratos con base en las obligaciones.

Observación 50: Página 48 – Riesgos – 1 – palabra con error, se sugiere redacción cambiar identificar por generar situaciones.

Observación 51: Página 49 – Concentración de funciones - no se identifican las acciones de mejora.

Observación 52: Página 49 – Órganos de control - en este punto no se identifica si hace parte del punto Gestión de la dirección.

Observación 53: Página 50 – Riesgo - 3 aclarar cuál es el órgano máximo.

Observación 54: Página 50 – Gestión de la calidad – observaciones - en este punto se debe realizar una Breve reseña del estado actual del Sistema, se tiene entendido que el mismo ya se encuentra implementado.

Observación 55: Página 51 – Riesgos – aclarar si el sistema de Gestión de Calidad a que hace referencia en este punto es el de la universidad indicando si el instituto tiene un sistema de gestión propio.

Observación 56: Página 51 – Gestión de servicios – observación – se debe justificar por qué se seleccionó el contrato seleccionado 06-5-10056-19 en particular. Así mismo revisar ortografía de este párrafo y determinar pues no es un tema de auditoría técnica.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

Observación 57: Página 52 – Comunicaciones – en este punto falta por desarrollar las observaciones, riesgo y oportunidades de mejora, siguiendo la lógica del documento. Así mismo en este punto es necesario detallar la participación del IDEXUD en las redes sociales ejm twitter.

Observación 58: Página 53 – mapa estructura organizacional – es importante que se establezca un orden lógico del documento, pues al realizar la lectura y entendimiento del informe, el mapa no guarda relación con el punto que viene de la página 52, así mismo este punto debe contener la misma estructura de los puntos que vienen antes (hallazgos, riesgos y oportunidades de mejora en materia organizacional). Se debe definir cómo se integra o articula este mapa en el informe.

Observación 59: Página 53 – mapa estructura organizacional - el organigrama actual presentado debe tener contener un diagnostico pues se debe conocer en donde figura actualmente, en la página, en el SIEXUD, así mismo de acuerdo con la revisión efectuada por parte de la auditoría se debe establecer si es lo que efectivamente se presenta en la realidad del instituto. Otro aspecto a tener en cuenta es si guarda relación a lo establecido en la norma.

Observación 60: Página 53 – mapa estructura organizacional – dentro de la estructura presentada no se observa el comité técnico asesor.

Observación 61: Página 54 – sin información.

Observación 62: Página 55 – objeto de la verificación de los procesos del instituto – redacción, en este punto no es clara la observación de la auditoría, así mismo se debe dar a conocer como se concibe el relacionamiento entre procesos y estructura.

Observación 63: Página 57 – verificación mapa de los procesos– de acuerdo con las acciones de mejora planteadas para optimizar el mapa de procesos se deben relacionar los hallazgos y riesgos que permiten sustentar esta propuesta.

Observación 64: Página 57 – verificación mapa de los procesos– acciones – gestión de la dirección - Es importante aclarar que se entiende por gestión de la Dirección porque esta no se puede reducir a los temas de documentos de soporte, indicadores y riesgos. Esta gestión es estratégica y no debería obviarse.

Observación 65: Página 58 – Verificación Modelo De Riesgos – revisiones matrices de riesgos – riesgos transversales – En este punto se deben relacionar los ajustes a realizar en la matriz de riesgos, dados los hallazgos y observaciones de los riesgos encontrados. Así mismo se debe analizar si siguen siendo estos riesgos los que se ajustan. Sería pertinente que una de las acciones de mejora sea a la actualización del mapa de riesgos a partir de los hallazgos encontrados por la auditoría.

Observación 66: Página 59 – redacción – a que se refiere el término inclusión

Observación 67: Página 60 – Tabla propuesta de homologación – proceso propuesto – gestión y desarrollo de talento humano - Se entiende que la propuesta estaría haciendo referencia a la información que manejan los funcionarios y profesionales que trabajan para el IDEXUD. Otro tema que guarda relación con



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

la propuesta es el relacionado con el manejo de la información de los contratos y convenios, que hace parte del clausulado de los mismos.

Observación 68: Página 61 – Planeación Estratégica Institucional – Propuesta al riesgo 1 – se debe tener en consideración que el IDEXUD no plantee ninguna actividad.

Observación 69: Página 61 – Planeación Estratégica Institucional – Propuesta al riesgo 2 – revisar ortografía, en este punto se debe tener en cuenta no solo el cálculo si no también su concepción.

Observación 70: Página 61 – Planeación Estratégica Institucional – riesgo 3 – entendiendo el riesgo hace referencia a la situación que enfrenta el IDEXUD, si bien la extensión es una función misional de la Institución esta situación debe entenderse como una instancia que se encuentra por fuera de la misma Universidad, si bien la extensión es una función misional de la Institución.

Observación 71: Página 61 – Comunicaciones – Propuesta al riesgo 6 – realizar publicaciones o procesos de divulgación contemplando los ya identificados en los puntos anteriores de las observaciones.

Observación 72: Página 62 – Gestión de la Dirección – incluir como riesgo el alcance de la gestión de la Dirección, este punto hace referencia a la toma de decisiones, por parte del CCE y el director guardando relación con los hallazgos referentes a la falta de aprobación del beneficio institucional, de los contratos, la remuneración de los docentes, entre otros. Siendo este un punto estratégico en los resultados que arroje esta auditoría se debe establecer si se están cumpliendo las funciones de los directivos.

Observación 73: Página 62 – Gestión de la Calidad – Riesgo Actual 2 – en este punto se debe especificar a qué auditoría hacen referencia.

Observación 74: Página 62 – Gestión de la Calidad – Propuesta al Riesgo Actual 3 – en este punto se debe incluir planeación de control.

Observación 75: Página 62 – Gestión de la Calidad – Riesgo Actual 5 – en este punto se solicita verificar si es el propuesto un riesgo.

Observación 75: Página 62 – Gestión de Servicios – Propuesta al Riesgo Actual 1 – la demora planteada en este punto es competencia de los directores. El riesgo se derivaría de la falta de control de esta situación por parte del IDEXUD.

Observación 77: Página 63 – Gestión de Servicios – Propuesta al Riesgo Actual 5 – en este punto se debe tener en cuenta la información relacionada con la ejecución de los contratos o convenios auditados. Esta no se encuentra directamente relacionada con los sistemas de información del Instituto, por lo menos con los hasta ahora disponibles. Se puede considerar un sistema específico para su ejecución y seguimiento.

Observación 78: Página 63 – Gestión de Servicios – Riesgo Actual 7 – se debe especificar si este punto hace referencia a las prórrogas de los contratos sin su correspondiente adición.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

Observación 79: Página 63 – Gestión de Servicios –Propuesta al Riesgo Actual 8 – se debe analizar si bajo lo propuesto es posible suscribir un contrato sin contemplar las normas vigentes. Sería una situación que podría inviabilizar la ejecución del contrato y/o comprometer legalmente a la misma Universidad.

Observación 80: Página 63 – Gestión de Servicios –Propuesta al Riesgo Actual 9 – se debe analizar y definir si los tiempos de ejecución del contrato y el cumplimiento de las actividades del Instituto deben clasificarse en un mismo riesgo. Lo anterior permitirá identificar si se debe añadir un nuevo ítem a la lista de riesgos identificados.

Observación 81: Página 63 – Gestión Responsabilidad Social Universitaria –Propuesta al Riesgo Actual 1 – la propuesta no guarda relación con el riesgo actual, pues el riesgo hace referencia es al incumplimiento es decir la no presentación del informe.

Observación 82: Página 63 – Gestión Responsabilidad Social Universitaria –Propuesta al Riesgo Actual 2 – incluir planeación y metas.

Observación 83: Página 63 – Gestión Responsabilidad Social Universitaria –Propuesta al Riesgo Actual 3 – la propuesta no guarda relación con el riesgo propuesto por el instituto.

Observación 84: Página 63 – Gestión Responsabilidad Social Universitaria –Propuesta al Riesgo Actual 4 – la propuesta planteada no guarda relación con el riesgo propuesto por el instituto.

Observación 85: Página 64 – Gestión de Licitaciones e Invitación Directa –Riesgo Actual 1 – en este punto el instituto hace referencia a las oportunidades de índole contractual referentes a invitaciones o licitaciones públicas, por lo tanto, la propuesta al riesgo 1 debe estar enmarcada en este contexto.

Observación 86: Página 64 – Gestión de Licitaciones e Invitación Directa – propuesta al Riesgo Actual 4 – la propuesta planteada no guarda relación con el riesgo propuesto por el instituto.

Observación 87: Página 64 – Gestión de Licitaciones e Invitación Directa – propuesta al Riesgo Actual 5 – se debe plantear de nuevo la propuesta, ya que hace referencia a la reserva en el manejo de la información en el marco de la ejecución de los contratos.

Observación 88: Página 64 – Gestión y desarrollo de talento humano – se debe replantear este título, pues el concepto de Gestión del Talento Humano no aplica al Instituto por cuanto la mayor parte son contratistas y los que estén de planta, se enmarcan dentro de las políticas del talento humano de la Universidad.

Observación 89: Página 64 – Gestión y desarrollo de talento humano – Propuesta al riesgo Actual 3 – en este punto se debe tener en cuenta que los contratistas no cumplen funciones, su cumplimiento se mide por las obligaciones contractuales y con la entrega de unos productos. El riesgo es precisamente el contrato realidad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

Observación 90: Página 64 – Gestión y desarrollo de talento humano – Propuesta al Riesgo Actual 4 – en este punto se debe tener en cuenta que El tema de "rotación del personal" no aplica a un esquema de contratos mediante CPS, se puede relacionar con la culminación de las ordenes contractuales.

Observación 91: Página 64 – Gestión y desarrollo de talento humano – Propuesta al Riesgo Actual 5 – se debe tener claridad que en el riesgo actual se percibe como si se estuviese concibiendo políticas de manejo de talento humano como si fueran funcionarios de planta, por lo cual la propuesta a este riesgo también debe estar enfocada de la misma manera.

Observación 92: Página 65 – Gestión de Recursos Financieros – Riesgo Actual 3 – se debe plantear una propuesta, ya que el riesgo identificado por el instituto, está haciendo referencia a la ejecución financiera de los contratos, más no la física o técnica. El mayor riesgo es pagar sin haber cumplido con las actividades y entregas previstas en los contratos. Otro riesgo es no pagar o caer en diferentes situaciones que pueden conllevar a demandas a la Universidad. Por lo cual se debe realizar un planteamiento a este punto.

Observación 93: Página 65 – Gestión de Recursos Financieros – Riesgo Actual 5 – se debe plantear una propuesta, ya que el riesgo identificado por el instituto, está haciendo referencia a la alteración de los informes financieros. Por lo cual amerita realizar una nueva propuesta del riesgo.

Observación 94: Página 65 – Gestión Legal – Propuesta Riesgo Actual 5 - El concepto de Gestión del Talento Humano no aplicaría al Instituto por cuanto la mayor parte son contratistas y los que estén de planta, se enmarcan dentro de las políticas del talento humano de la Universidad

Observación 95: Página 66 – Gestión Administrativa – Riesgo Actual 5 – se debe especificar si es del Instituto o de la Universidad dejándolo específico en la propuesta del riesgo.

Observación 96: Página 66 – Gestión de los Sistemas de Información y las Telecomunicaciones – Riesgo Actual 2- debido a que en el riesgo actual no se especifica la consistencia, alcances, pertinencia y disponibilidad de los sistemas de información del instituto, se debe ajustar la propuesta teniendo en cuenta los puntos antes mencionados.

Observación 97: Página 66 – Resumen Validación De Riesgos – se propone el siguiente cambio: Como resultado de la validación de los riesgos de todos los procesos del Instituto, a continuación, se relaciona el resumen de los cambios o ajustes propuestos.

Observación 98: Página 68 – Consolidado Mapa de Riesgos – redacción. El texto no presenta puntos y comas lo que hace perder el sentido de la oración. La siguiente es la propuesta: Con el fin de establecer el perfil inherente y residual del Instituto, fue consolidado el mapa de riesgos actual adicional al propuesto. Una vez realizada la homologación, eliminación o unificación de los riesgos, como resultado de estas actividades a continuación se relacionan cada uno de los mapas.

Observación 99: Página 68 – Mapa Consolidado Actual – Inherente – en este gráfico se actualizaría de acuerdo con las observaciones realizadas a las propuestas planteadas en la matriz de riesgos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

Observación 100: Página 71 –“ACTIVIDADES EN DESARROLLO” – En este aparte no presenta secuencia de numeración, se observa que no presenta la secuencia lógica de los anteriores puntos como análisis de riesgos, propuestas, oportunidades de mejora; no se identifica un análisis propio sobre las reincidencias de contratos de persona natural y empresas, así mismo no se indican las validaciones de constitución de empresas y representantes legales. En cuanto al cuadro de los terceros no se ve reflejado un análisis de las actividades que desarrollaron. Estas observaciones se dan teniendo en cuenta la información recibida en la reunión de seguimiento No. 12, donde se indicó a la supervisión que en el primer informe se incluiría un análisis detallado de hallazgos, el cual incluiría los puntos antes descritos, los cuales no fueron incluidos. Este punto es relevante dados los hallazgos generados por la auditoría y ameritan recomendaciones.

Observación 101: Página – 71 – Tabla Terceros - De acuerdo con los datos de la tabla de terceros se sugiere agregar un gráfico con barras para conocer en cuantos contratos de manera simultánea se suscribieron, es decir agregar los periodos de contratación

3. OBSERVACIONES JURÍDICAS

En esta sección se relacionan observaciones y sugerencias de índole jurídico, indicando el número de página y la descripción de cada observación a tener en cuenta:

Observación 1: Página 6 – Antecedentes – se debe especificar qué ha pasado desde la creación, pues en la lectura el párrafo queda inconclusa la idea que se quiere expresar.

Observación 2: Página 6 – revisar la redacción pues se debe analizar si la extensión nace con este fin, pues se considera como una línea misional de las universidades. Recomendación ver Artículos 4, 6, 28 y 31 de la ley 30 de 1992.

Observación 3: Página 6 – especificar en este párrafo que son normas vigentes que regulan la función del IDEXUD, porque el IDEXUD se crea con el artículo 44 del Acuerdo 03 de 1992, y el artículo 32 del acuerdo 04 de 1996 del CSU definió las funciones de los institutos.

Observación 4: Página 6 – cuadro normatividad – el cuadro presentado no tiene título, este cuadro no representa aporte jurídico al informe, debido a que no es concluyente en cuanto a las modificaciones del Acuerdo 04 al Acuerdo 02, por lo cual solo sería de carácter informativo. Se sugiere hacer el comparativo de los acuerdos en el sentido de decir como estaba organizado el instituto antes del acuerdo 04, pues con esta modificación lo que se hizo fue prácticamente tres puntos así: 1. Trasladar el fondo especial de promoción y extensión y la proyección social y la Unidad ejecutoria del instituto que antes estaba en la universidad al instituto 2. Competencia para suscripción de contratos se pasa de hasta 100 SMLMV hasta 2000 SMMLV tanto para la suscripción de convenios y contratos como para los contratos para la ejecución de los mismos 3. Proceso contractual antes se adelantaban a través de la vice administrativa con el acuerdo 04 se le otorga facultades al director del IDEXUD para adelantar sus propios procesos contractuales, etc.

Observación 5: Página 6- cuadro normatividad – Se requiere de una mejor ordenación de los temas de tal manera que se garantice un hilo conductor bien definido, como en los demás temas tratados en el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

documento, cada aspecto debe tener un orden lógico como hallazgos, riesgos, recomendaciones o acciones de mejora. La propuesta de comparación entre las dos normas debería concluir cuales fueron las modificaciones en concreto que se introdujeron al Acuerdo 02 de 2000 con el Acuerdo 04 de 2013, sería un ejercicio muy interesante desde el punto de vista legal, pues esa modificación generó una concentración de funciones en el director del IDEXUD, y a criterio de los entes de control permitió la ocurrencia de los hechos ya conocidos.

Observación 6: Página 6 – cuadro normatividad – en el cuadro no se mencionan las resoluciones reglamentarias de los Acuerdos, sería interesante hacer el análisis pues en la resolución 503 de 2013, se creó un estatuto contractual para el director del IDEXUD yendo en contravía del mismo Acuerdo 04 que entre otras cosas, establece que la contratación se rige por las normas internas de la Universidad. Por lo anterior se requiere presentar en este informe un aparte dando énfasis en este análisis.

Observación 7: Página 9 – ASUNTOS GENERALES DE CADA FASE DE AUDITORÍA – Revisión financiera y jurídica, de convenios y contratos correspondientes a los años 2016 a 2018 – En este punto se debe especificar si son convenios y contratos suscritos con entidades externas solamente, o también entran los contratos derivados para la ejecución de esos convenio y contratos.

Observación 8: Página 13– se debe especificar en este párrafo en cuantos convenios existen docentes de carrera, adicionalmente aclarar si hay terceros dirigiendo o coordinando los convenios o contratos suscritos con entidades externas. De igual forma mencionar el artículo de acuerdo con lo indicado en el acuerdo 02.

Observación 9: Página 13 – mencionar artículo y acuerdo.

Observación 10: Página 13 – en el párrafo se debe especificar la revisión efectuada por parte de la auditoría a las actas del comité central de extensión. Dentro de la verificación efectuada informar si La forma de pago plasmada en la resolución del SAR correspondía a lo aprobado en el acta.

Observación 11: Página 13 – cuadro de SAR – para un mejor análisis de la información, el cuadro puede presentarse discriminando año por año, para identificar en que SAR se veía más representativo el hallazgo, además así comparar los ingresos anuales frente a lo recibido en el año por cada SAR.

Observación 12: Página 13 – en este caso no se identifica si se le pago más de lo que se le aprobó, no se identifica cual es el SAR del error, se debe confirmar si todos los SAR relacionados en el cuadro tienen soporte en las actas.

Observación 13: Página 15 – se debe confirmar si este docente tuvo un solo SAR en tres años, de acuerdo como se interpreta la lectura del cuadro.

Observación 14: Página 15 – en este caso del docente Roberto Vergara, no se entiende si solo fue aprobado 12.000, confirmar si se revisaron las actas del comité de extensión, y si se realizó la revisión de los ingresos por concepto de salarios del año, con el fin de verificar que no se superó el tope máximo.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

Observación 15: Página 24 – confirmar si no fue realizado el pago al docente. De no encontrarse por favor informar de estos casos cuantos se encontraron así y las gestiones realizadas en la revisión que llevaron a la conclusión del no pago.

Observación 16: Páginas 13 – 28 -Cuadro Verificación SAR – Observaciones generales de la estructura del cuadro -La auditoría debe confirmar en el informe si se realizó la revisión de los SAR tomando en cuenta lo aprobado en cada comité, es decir cada SAR debe estar respaldado por un acta, la cual debe mencionarse en el cuadro.

Observación 17: Páginas 13 – 28 -Cuadro Verificación SAR – Observaciones generales de la estructura del cuadro -Las actas donde se aprueban los SAR deben registrar el valor del salario o anexar la certificación de recursos humanos para identificar cuanto era el valor devengado por el docente con el fin de verificar el tope por año, por lo cual se debe indicar si se realizó este trámite.

Observación 18: Páginas 13 – 28 -Cuadro Verificación SAR – Observaciones generales de la estructura del cuadro -es preciso que sea verificada la retención en la fuente de los giros realizados a los docentes, o en caso tal establecer si son exentos esos servicios de pago de este impuesto. Así mismo se debe verificar Cual es la base para ese tributo y cuanto se les debe descontar de acuerdo con la ley

Observación 19: Páginas 13 – 28 -Cuadro Verificación SAR – Observaciones generales de la estructura del cuadro -Es viable que un docente reciba en un proyecto hasta un 35 % del valor total del convenio o contrato? De conformidad con el numeral 2 del artículo 14 del Acuerdo 04 de 2013, los gastos de los convenios son servicios personales administrativos, académicos, gastos generales, otros gastos y el beneficio institucional. Se solicita a la auditoría confirmar si hay algún formato con porcentajes que limite esos rubros, es decir el porcentaje por cada uno.

Observación 17: Páginas 13 – 28 -Cuadro Verificación SAR – Observaciones generales de la estructura del cuadro -respecto al valor de otros gastos, la resolución 503 de 2013 en el Artículo 17, sube al 10% el valor del rubro de otros gastos y gastos generales, se solicita a la auditoría informar si en la formulación de los proyectos revisados se visualizó en que se invirtió ese 10%, pues no se detalla este análisis en el documento.

Observación 18: Páginas 13 – 28 -Cuadro Verificación SAR – Observaciones generales de la estructura del cuadro -se debe especifica al inicio del cuadro que es lo que se pretende mostrar, pues solo solo permite visualizar que hubo docentes que se realizaron pagos por encima de lo aprobado y como se mencionó en las anteriores observaciones, hay muchos más temas que se pueden mostrar.

Observación 19: Página 32 – Hallazgos Financieros – redacción, se solicita mejorar la redacción de este párrafo, pues Queda incompleta la frase, en que los han clasificado

Observación 20: Pagina 34 - – Hallazgos Jurídicos – numeral 4 – se solicita a la auditoría confirmar si el término es manual de contratación o estatuto de contratación.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

Observación 21: Pagina 34 – siendo esta cifra tan representativa, después del texto debe explicarse cómo se llegó a esta cifra y presentar el Gráfico o tabla, que visualice más el resultado.

Observación 22: Pagina 36 – se solicita a la auditoría, confirmar y especificar en el párrafo, si ya hubo un fallo por ese valor o indicar si era la pretensión del accionante. Así mismo se debe aclarar si el valor ya fue pagado o en que instancia se encuentra el proceso. Lo anterior se requiere para mayor claridad en el tema. Pues no es clara la información.

Observación 23: Pagina 37 – se solicita a la auditoría verificar si hay gastos generales por encima de los gastos administrativos y académicos.

Observación 24: Pagina 38 – Según la procuraduría, el director anterior se giró a su cuenta personal más de 12 mil millones de pesos desde el año 2013 a enero del 2019, recomendando mirar ese informe, ellos detallan uno a uno los giros que se hizo, al igual que los gastos de la tarjeta de crédito. Esta información es corroborada por la fiscalía

Observación 25: Pagina 40 - redacción - se debe redactar mejor el párrafo, pues realizando la lectura se tomaría como si los archivos que no cuentan con un archivo adecuado solamente afectarían los años anteriores al 2012, pero se ha evidenciado que los archivos del 2012 al 2014, inclusive 2015, tampoco han sido intervenidos archivísticamente.

Observación 26: Página 41 – Riesgo - De acuerdo con el segundo párrafo de la observación, se debe indicar dentro de los riesgos, que la falta de informes de ejecución anteriores no permite saber a futuro, cuáles son los gastos por vigencia y determinar si hay punto de equilibrio en la entidad.

Observación 27: Página 41 – se solicita a la auditoría revisar este punto, ya que de conformidad con el artículo 17 de la resolución 503 de 2013, existe una caja menor, cuyo análisis permitió a la procuraduría y a la fiscalía realizar los hallazgos de fuga de recursos a través de esa caja menor.

Observación 28: Página 42, 43– se solicita a la auditoría, indicar el nombre del cuadro, incluirlo en el índice de tablas, así mismo se debe confirmar, en que cuentas están los saldos sin ejecutar, establecer si le corresponden a la Universidad o al IDEXUD o si por el contrario deben ser devueltas a la entidad contratante, establecer cuál ha sido la gestión y el avance que ha realizado el área financiera al respecto.

Observación 29: Página 43 – se solicita a la auditoría revisar si al interior del IDEXUD hay un responsable de proyectos, que realice la revisión y aprobación de las facturas previamente, pues no es clara la información del párrafo.

Observación 30: Página 46 – Gestión de los Sistemas de Información – Se solicita a la auditoría, revisar los siguientes puntos:

- ¿Hay sistema de información?
- ¿Qué módulos posee?
- ¿Soporta de manera eficiente la gestión del instituto?



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

- ¿Cuenta con la seguridad informática requerida para evitar la pérdida de información o manipulación de la misma?
- ¿En qué servidores se encuentran?
- ¿Hay redundancia para que en caso de pérdida de información se pueda recuperar?

Observación 31: Página 48 – Concentración de Funciones – se solicita a la auditoría incluir en el párrafo la Resolución 503 de 2013 por la cual se concentró el proceso contractual en cabeza de director.

Observación 32: Página 49 - Concentración de Funciones – se solicita a la auditoría incluir título en la tabla Normatividad que valida la concentración de funciones, de otra parte, incluir en la segunda fila Seguimiento financiero (ejecución y control financiero)

Observación 33: Página 55 – Objeto de la revisión – desde el punto de vista jurídico, se sugiere a la auditoría considerar este punto de la modificación del organigrama, ya que es muy apresurada la propuesta sin antes haberse realizado la modificación de la norma que regula al instituto y de analizar la viabilidad de la propuesta de continuar con la unidad de caja en cabeza del director del IDEXUD. Por lo cual este punto podría contemplarse hasta tanto se analice y se proponga un cambio de norma que permita hacer la reforma al instituto y que la Universidad retome el control del instituto.

Observación 34: Página 71 – Actividades en desarrollo – se solicita a la auditoría presentar un mejor análisis respecto a las reincidencias de contratos como fue mencionado en las reuniones de seguimiento, pues es un punto clave en los hallazgos que arroje esta auditoría.

Agradecemos nos sea remitido el documento ajustado teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias realizadas.

Cordial saludo,



CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY
Supervisor Contrato 1855
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Revisó: Milena Isabel Rubiano – Carlos Ramón Bernal Echeverry
Elaboró: Claudia del Pilar Moreno/profesional de apoyo OAPC